

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### VILLACAÑAS

El pleno del Ayuntamiento de Villacañas, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de noviembre de 2009, acordó la aprobación provisional de la modificación de las Ordenanzas Fiscales reguladoras del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana; impuesto sobre vehículos de tracción mecánica; impuesto sobre actividades económicas; tasa de cementerio municipal; tasa por prestación del servicio de concesión de licencia de apertura de establecimientos; tasa por recogida de basuras; tasa por la prestación del servicio de alcantarillado, tratamiento y depuración de aguas residuales; tasa por suministro y otros servicios relacionados con el abastecimiento de agua; tasa por utilización de puestos de venta y prestación de otros servicios de los mercados municipales; tasa por la prestación de servicios deportivos municipales; tasa por la prestación de servicios y actividades de la piscina municipal; tasa por prestación del servicio de ludoteca municipal; tasa por la instalación de cajeros automáticos en las fachadas de los inmuebles con acceso directo desde la vía pública; tasa por la utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local por las empresas explotadoras de servicios de telefonía móvil.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Villacañas 13 de noviembre de 2009.—El Alcalde, Santiago García Aranda.

N.º I.-12057